

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

I007 - I008 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta al ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se recomienda a los ejecutores del gasto, en coordinación con la SPF, que se analice la asignación y ejecución de los recursos a los programas cuya alineación, resultados y congruencia al Fondo, sean adecuados a los establecidos en los documentos normativos respectivos, con objeto de reducir la dispersión, mejorar la focalización y facilitar el seguimiento de los mismos.	Si	Permitirá a los entes beneficiados conocer y participar en los procesos de licitación, contratación y ejecución de obra o compra de equipamiento y garantizar que los proyectos atiendan la necesidad de quienes concursamos por dichos recursos. Además se puede contar con la información a reportar como entidad beneficiaria a los órganos de control y fiscalización.	Interinstitucional	Alto	Analizar la asignación y ejecución de los recursos a los programas	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Construcción y Supervisión; Dirección de Seguimiento a la inversión	Se implementó	1.- La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla presenta el Diagnóstico y MIR del Programa Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 actualizado.	1. Diag.MIR.pdf	100	1.- Dentro de la evidencia documental se observa el diagnóstico y la MIR del Pp E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 actualizado, donde se visualiza el análisis de la asignación y ejecución de los recursos del programa, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
2	Se recomienda a los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF y la Secretaría de Administración, que se formalice un documento normativo que permita la correcta gestión y operación de los recursos del Fondo. Lo anterior, debido a que no se cuenta o los criterios son distintos que cada uno de los ejecutores aplica.	Si	Permitirá a los entes beneficiados conocer y participar en los procesos de licitación, contratación y ejecución de obra o compra de equipamiento y garantizar que los proyectos atiendan la necesidad de quienes concursamos por dichos recursos. Además se puede contar con la información a reportar como entidad beneficiaria a los órganos de control y fiscalización.	Interinstitucional	Alto	Realizar un documento normativo que permita la correcta gestión y operación de los recursos del Fondo.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Secretaría de Planeación y Finanzas; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Subdirección de Planeación y Difusión; Dirección de Seguimiento a la Inversión; Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Dirección de Construcción y Supervisión	No se implementó	1.- De acuerdo a lo programado no se llevó a cabo dicha acción en el periodo comprendido.	1. Evidencia.pdf	0	1.- De acuerdo al oficio No. UPMP/REC/SPyE/217/2022 y a las observaciones realizadas por el enlace, la Universidad ha experimentado diferentes cambios de Titulares y Directivos en los últimos años, por lo que no han podido llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los ASM, por lo tanto, se valoró con un incumplimiento de 0%.
3	Se considera indispensable que los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, generen algún mecanismo que permita homologar los montos devengados del subfondo registrados en la Cuenta Pública 2018 y los reportados en el componente 'Avance Financiero' del SRFT. Lo anterior, para que en ejercicios fiscales posteriores se eviten esas discrepancias.	Si	Permitirá emitir una información mas eficaz y verídica de los recursos devengados del proyecto.	Interinstitucional	Alto	Realizar mecanismo que permita homologar los montos devengados del subfondo registrados en la Cuenta Pública 2018. Realizar un reporte en el componente 'Avance Financiero' del SRFT.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Seguimiento a la inversión	No se implementó	1.- De acuerdo a lo programado no se llevó a cabo dicha acción en el periodo comprendido. 2.- De acuerdo a lo programado no se llevó a cabo dicha acción en el periodo comprendido.	1. Evidencia.pdf 2. Evidencia.pdf	0	1.- De acuerdo al oficio No. UPMP/REC/SPyE/217/2022 y a las observaciones realizadas por el enlace, la Universidad ha experimentado diferentes cambios de Titulares y Directivos en los últimos años, por lo que no han podido llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los ASM, por lo tanto, se valoró con un incumplimiento de 0%. 2.- De acuerdo al oficio No. UPMP/REC/SPyE/217/2022 y a las observaciones realizadas por el enlace, la Universidad ha experimentado diferentes cambios de Titulares y Directivos en los últimos años, por lo que no han podido llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los ASM, por lo tanto, se valoró con un incumplimiento de 0%.
4	Se recomienda que los ejecutores del FAM-IE publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan a las auditorías realizadas en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Si	Permitirá ser mas transparente con la información financiera generada por los entes ejecutores.	Específico	Alto	Publicar los resultados, aclaraciones en la página Web de la institución así, como en la plataforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	1.- Se anexa la evidencia respecto a las auditorías internas y externas aplicadas a la UPMP correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, puesto que para el Ejercicio 2020 se reportó que no se generó información en los periodos. Así mismo, se adjunta captura de pantalla del cumplimiento de la carga de información de la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	1. A77 F XXIV.pdf ; 2. 4. Transparencia.pdf	100	1.- En la evidencia documental que se adjunta se observan las auditorías internas y externas aplicadas a la UPMP correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, así como la captura de pantalla del cumplimiento de la carga de información de la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

I007 - I008 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta al ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	Se recomienda que los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SEP, generen mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones que tiene la entidad de reportar a través del SRFY lo conducente al Subfondo, lo anterior a fin de evitar su incumplimiento y se generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Si	Permitirá cumplir en tiempo y forma el reporte de los programas en las plataformas que así lo requieran.	Interinstitucional	Alto	Realizar mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones evitar su incumplimiento y se generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras. Se dará seguimiento puntual al proceso de ejecución de los recursos del Programa FAM en lo subsecuente. De igual manera se reportará en tiempo y forma en las fechas establecidas el reporte de las metas y sus avances a través de los sistemas plataformas de SIMIDE, SEE, MECASUP, SPPR. Presentando evidencias como los reportes que entrega cada plataforma.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; Secretaría de Educación	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Construcción y Supervisión; Subsecretaría de Educación Superior	Se implementa parcialmente	1.- De acuerdo a lo programado no se llevó a cabo dicha acción en el periodo comprendido. 2.- Sin observaciones	1. Evidencia.pdf ; 2. 5.Plataformas.pdf	0 100	1.- De acuerdo al oficio No. UPMP/REC/SPyE/217/2022 y a las observaciones realizadas por el enlace, la Universidad ha experimentado diferentes cambios de Titulares y Directivos en los últimos años, por lo que no han podido llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los ASM, por lo tanto, se valoró con un incumplimiento de 0%. 2.- La información contenida en la evidencia documental que subió la UPMP da cuenta de los reportes generados en tiempo y forma en los sistemas SIMIDE, SEE, y MECASUT.
6	Se sugiere a los ejecutores del FAM-IE, en acompañamiento de la SPF, generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales, sean congruentes con las características especificadas en los manuales correspondientes.	Si	Permitirá tener información veraz y congruente con las diferentes plataformas que soliciten un reporte de la ejecución del proyecto.	Interinstitucional	Alto	Generar un mecanismo de validación de la información para asegurar los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Construcción y Supervisión; Unidad de Inversión	No se implementa	1.- De acuerdo a lo programado no se llevó a cabo dicha acción en el periodo comprendido.	1. Evidencia.pdf	0	1.- De acuerdo al oficio No. UPMP/REC/SPyE/217/2022 y a las observaciones realizadas por el enlace, la Universidad ha experimentado diferentes cambios de Titulares y Directivos en los últimos años, por lo que no han podido llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los ASM, por lo tanto, se valoró con un incumplimiento de 0%.
7	Se recomienda incluir la participación ciudadana en el proceso de elaboración y seguimiento del Pp (cuando éste lo permita), para dar cumplimiento a la rendición de cuentas y transparencia de cada uno de los programas en los que se ejerció el FAM-IE.	Si	Permite una mayor comunicación y cumplimiento de apertura con la comunidad universitaria y dar seguimiento a las estrategias del plan estatal de desarrollo.	Específico	Alto	Realizar foros de participación ciudadana.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se implementa parcialmente	1.- Derivado de los diferentes cambios de Titular de esta Universidad, así como cambios de Directivos en años anteriores, se desconoce si en su momento se consideró la participación ciudadana en los programas ejercidos por el FAM-IE.	1. ParticipaciónC.pdf ; 2. Evidencia.pdf	50	1.- Si bien la evidencia documental que subió la UPMP se observa cierta participación ciudadana, no se identifica que sea de los programas ejercidos por el FAM-IE, por lo que se valora como parcialmente el ASM
8	Se sugiere que cada uno de los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.	Si	Al ser publicado en los principales portales web del gobierno del Estado, se transparentarán más la verificación del cumplimiento en tiempo y forma de dichos recursos.	Interinstitucional	Alto	Realizar la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones del programa del cual comprometa la implementación de los ASM.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Construcción y Supervisión; Dirección de Evaluación	Se implementa	1.- Sin observaciones	1. 8.DIT.pdf	100	1.- Si bien la UPMP subió como evidencia documental el DIT, no subió información del cumplimiento en tiempo y forma de los avances de las acciones implementadas, ni la publicación de ellas en los portales del Gobierno del Estado.
9	Se recomienda a los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, adaptar los tiempos establecidos para el Mecanismo de seguimiento a los ASM, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los mismos, además de evitar desfases de tiempo considerables que impidan que dichas recomendaciones no sean considerados en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.	Si	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.	Interinstitucional	Alto	Realizar mecanismo de seguimiento a los ASM.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Construcción y Supervisión; Unidad de Inversión	Se implementa	1.- Sin observaciones	1. 9.seguimiento.pdf	100	1.- En la evidencia documental se puede visualizar una reunión de trabajo con la SPF para el seguimiento de los ASM.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

I007 - I008 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
10	Se considera importante que cada uno de los ejecutores del FAM-IE, cuente con un plan o similar en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras, en materia de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo.	Si	En materia de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo.	Interinstitucional	Alto	Realizar y ejecutar un plan donde se establezcan los compromisos.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Construcción y Supervisión	No se implementó	1.- De acuerdo a lo programado no se llevó a cabo dicha acción en el periodo comprendido.	1. Evidencia.pdf	0	1.- De acuerdo al oficio No. UPMP/REC/SPyE/217/2022 y a las observaciones realizadas por el enlace, la Universidad ha experimentado diferentes cambios de Titulares y Directivos en los últimos años, por lo que no han podido llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los ASM, por lo tanto, se valoró con un incumplimiento de 0%.
11	Se recomienda que cada uno de los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SEP, como responsables de los recursos del subfondo, reporten con oportunidad los datos correspondientes al componente 'Indicadores' del SFRT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos de los informes trimestrales antes mencionados, cuidando que estos sean homogéneos y consolidados.	Si	Al seguir publicando el formato de datos abiertos de los informes trimestrales, tendríamos una mejor visión de los recursos aprobados y ejercido de dichos proyectos.	Interinstitucional	Alto	Realizar reporte de los datos correspondientes al componente 'Indicadores' del SFRT,	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Secretaría de Educación; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Subdirección de Planeación y Evaluación; Subsecretaría de Educación Superior; Dirección de Construcción y Supervisión	Se implementó	1.- Sin observaciones.	1. 11.Indicadores.pdf	100	1.- Se generó el reporte de informes trimestrales de los Indicadores del SFRT en tiempo y forma.
12	Las metas de los indicadores estratégicos del Pp E013, permitieron medir el avance en la consecución de los objetivos correspondientes, sin embargo, se observaron debilidades en los niveles de Componente y Actividades, elementos que se sugiere analizar y valorar para mejorar su desempeño en próximos ejercicios fiscales.	Si	Se podrá informar y transparentar la inversión pública en el ente beneficiado.	Institucional	Alto	Se dará seguimiento puntual al proceso de ejecución de los recursos del Programa FAM en lo subsecuente. De igual manera se reportará en tiempo y forma en las fechas establecidas el reporte de las metas y sus avances a través de los sistemas plataformas de SIMIDE, SEE, MECASUP,SPPR. Presentando evidencias como los reportes que entrega cada plataforma.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	1.- Sin observaciones	1. 098_Inf_EF_2020_UPM P.pdf	100	1.- En la evidencia documental se puede visualizar el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020
13	Se sugiere a los ejecutores de los recursos del FAM-IE, en coordinación con la SPF y la SFP, que se genere un mecanismo de validación de la información de los Pp que se reportan en los mecanismos de rendición de cuentas como la Cuenta Pública y los informes trimestrales. Lo anterior, para que dicha información sea congruente y se eviten las discrepancias que se presentaron en su momento.	Si	Se considera importante transparentar el uso de los recursos asignados al ente Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.	Interinstitucional	Alto	Realizar un mecanismo de validación de la información de los Pp.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; Secretaría de Planeación y Finanzas; Secretaría de la Función Pública	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Construcción y Supervisión; Unidad de Inversión; Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública	Se implementó	1.- Se presenta el oficio UPMP/REC/471/2019, donde se hace entrega del Acuse de Recibo del Programa Presupuestario 2020, Reporte de ponderación del PP y Reporte de alineación estratégica/transversal del PP ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto. Así mismo, se adjuntan la consulta de avance de indicadores al cuarto trimestre 2020.	1. 13.Valida.pdf ; 2. 13. Evidencia Pp.pdf	100	1.- Como mecanismo de validación de la información de los Pp dentro de la evidencia documental se visualiza un oficio donde se remite a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto el Acuse de Recibo del Programa Presupuestario 2020, el Reporte de ponderación del PP y el Reporte de alineación estratégica/transversal del PP, los cuales se adjuntan la evidencia, así como la consulta de avance de indicadores por trimestre del 2020, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
14	Se recomienda a los ejecutores del recurso, en coordinación con la SPF y la Secretaría de Administración, elaborar un manual de procedimientos o documento similar, en el que se detallan las actividades sustantivas para la planeación, ejercicio, control, rendición de cuentas y transparencia del subfondo FAM-IE, se determinen los involucrados y responsables de cada proceso.	Si	Permitirá detallar las actividades sustantivas para la planeación, ejercicio, control, rendición de cuentas y transparencia del subfondo FAM-IE.	Interinstitucional	Alto	Elaborar un manual de procedimientos donde detallan las actividades sustantivas para la planeación, ejercicio, control, rendición de cuentas y transparencia del subfondo.	25/08/2020	31/12/2020	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Construcción y Supervisión; Unidad de Inversión	No se implementó	1.- De acuerdo a lo programado no se llevó a cabo dicha acción en el periodo comprendido.	1. Evidencia.pdf	0	1.- De acuerdo al oficio No. UPMP/REC/SPyE/217/2022 y a las observaciones realizadas por el enlace, la Universidad ha experimentado diferentes cambios de Titulares y Directivos en los últimos años, por lo que no han podido llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los ASM, por lo tanto, se valoró con un incumplimiento de 0%.